

Un debate internacional: La Autonomía para los grupos étnicos

Hector Díaz-Polanco*

La "Cuestión Nacional"

La búsqueda de una solución a la llamada cuestión étnico-nacional ha constituido en los tiempos modernos uno de los mayores y más complejos desafíos sociopolíticos. A lo largo de este siglo, en distintas latitudes se han ensayado fórmulas muy diversas encaminadas a recoger (o simplemente acallar) las reivindicaciones de las comunidades étnicas y pueblos indígenas. Todos los modelos experimentados tienen en común el afanoso interés de encontrar un sistema de inserción de tales entidades socioculturales en el marco del Estado Nacional.

Este último propósito explica en buena medida los éxitos o los fracasos de las soluciones procuradas. La problemática



Cortesía CEPAD

étnico-nacional, en efecto, se presenta como una relación conflictiva entre el Estado y agrupaciones humanas que mantienen una identidad propia. Esta desavenencia no es, como se pretende a menudo, inevitable o insuperable; la fatalidad del conflicto sólo puede deducirse de un choque, supuestamente necesario, entre dos "culturas" que no tienen posibilidad de encontrar puntos de convergencia o convivencia en plano alguno.

En realidad, la contradicción depende del carácter del Estado Nacional, de la nación misma en tanto comunidad sociopolítica. Bien vistas las cosas, en el mundo contemporáneo el conflicto étnico-nacional expresa la persistencia de ciertas concepciones clasistas sobre las relaciones económicas, sociales, políticas y culturales; estas concepciones son la base de un proyecto etnocéntrico que define a la comunidad nacional y al Estado mismo. Fundada en un proyecto político de esta naturaleza, la nación deviene un sistema basado en la centralización, que cierra toda posibilidad de participación en los asuntos locales, regionales o nacionales a grupos de la población que mantienen identidades diferenciadas; en la igualdad formal de todos los miembros de la comunidad nacional,

mientras se mantiene y reproduce la desigualdad real que existe entre ciertos grupos socioculturales y los demás sectores de la sociedad que se convierten así en una constelación opresora de los primeros; en la negación o el rechazo de la diferencia cultural y lingüística, y la búsqueda de una homogeneidad que privilegia un patrón sociocultural respecto a los demás, bajo el supuesto de que el arquetipo escogido es la garantía de la "unidad nacional", etcétera.

De este modo, la nación se organiza en términos de principios etnocéntricos que trazan un mapa social caracterizado por la discriminación y la desigualdad sociocultural, la opresión de una nacionalidad dominante sobre grupos étnicos considerados inferiores en algún sentido e incluso --en situaciones extremas-- por la segregación...

Desde luego, en ese marco nacional la problemática étnica no puede encontrar solución ni el conflicto étnico-nacional puede desaparecer; la experiencia muestra que, por el contrario, éste tiende a agravarse gradualmente en la misma medida en que la opresión y la discriminación logran fortalecer las identidades propias y crispan el sentido subjetivo de la "otredad".

¿Qué condiciones se requieren entonces para solucionar la cuestión étnico-nacional?

EN BUSCA DE SOLUCION AL PROBLEMA ETNICO-NACIONAL.

Dos transformaciones parecen inevitables. En primer término, es preciso dar paso a cambios estructurales que modifiquen las relaciones socioeconómicas y políticas que descansan en la explotación de unos grupos sociales por otros. Esta es la condición más obvia, ya que no es posible concebir la igualdad en sociedades en donde precisamente los grupos étnicos son expresados a menudo aún en mayor medida que los demás trabajadores que las integran.

Sin embargo, el análisis de numerosos casos históricos parece indicar que tan solo las transformaciones estructurales indicadas no bastan para solucionar la problemática étnica. En todo caso, los cambios que afectan a la estructura socioeconómica son una condición necesaria, pero al fin y al cabo insuficiente para dar respuesta a las reivindicaciones de los núcleos étnicos. Durante muchos años, este punto ha enfrentado a los que sostienen que la problemática étnica es estrictamente un asunto "clasista" que hay que enfocarlo y solucionarlo

en el terreno de las transformaciones de la estructura y relaciones económicas, con los que opinan que si bien la cuestión étnica tiene su raíz en la conformación clasista y este es el punto de arranque fundamental, supone dimensiones socioculturales que trascienden las líneas estrictas de las divisiones económicas entre clases sociales y que, por ello mismo, requiere otro conjunto de cambios para alcanzar la igualdad entre todos los sectores de la sociedad, al tiempo que se respetan las particularidades o especificidades de tales conjuntos diferenciados.

En esta última perspectiva, en consecuencia, se requiere otro orden de transformaciones que van directamente encaminadas a procurar un replanteo del conjunto de la nación en tanto comunidad humana. Ello implica, concretamente, recomponer las relaciones entre los grupos socioculturales que están incluidos en el Estado nacional de que se trata: redefinir los espacios que abarca el territorio nacional, de modo que determinadas zonas o regiones puedan constituirse en ámbitos adecuados en los que los pueblos indígenas y comunidades étnicas estén en condiciones de desenvolverse libremente en todos los aspectos de su vida social, económica, cultural y política; como corolario de lo anterior,

conformar nuevas esferas político-administrativas en el marco de las cuales las etnias realicen una autogestión de sus asuntos (autogobiernos regionales, zonales y comunales), de acuerdo con modalidades que respondan a sus tradiciones históricas y necesidades actuales; instaurar mecanismos específicos que garanticen la participación de los grupos socioculturales con identidades propias también en los procesos y asuntos de carácter nacional; incluir en la definición misma de la comunidad nacional su composición étnicamente heterogénea, es decir, su carácter multiétnico y pluricultural, como condición necesaria para el reconocimiento de que los pueblos y comunidades diferenciados son parte de la sociedad nacional y no "residuos" o "ruinas" que hay que arrastrar mientras se busca la manera de aniquilarlos o disolverlos; establecer las fórmulas jurídico-políticas para suprimir las desigualdades de carácter sociocultural, base de la discriminación, no eliminando la diferencia sino haciendo efectivos los derechos de las etnias a mantener sus características propias y a enriquecerlas: desde sus modos de sentir, pensar y comportarse, hasta el uso de sus lenguas respectivas.

Mas los aspectos indicados hasta aquí

--que naturalmente no son exhaustivos-- no podrían ser efectivos en la práctica si no se garantiza que las etnias recuperen, mantengan o amplíen su base de reproducción material; para el caso de los grupos étnicos en América Latina esa base indispensable de reproducción requiere en primer término el control sobre la tierra y los recursos naturales en general que se encuentren en el ámbito de existencia de tales núcleos.

Todo lo indicado anteriormente como tareas orientadas a construir una nueva nación tiene un significado preciso: establecer la **democracia** completa y plena en el marco del Estado nacional. En aquellas formaciones que comprenden grupos con identidades diferenciadas, la llamada cuestión nacional no se reduce a la desigualdad entre clases sociales, sino que involucra también desigualdades entre sectores de la población que se han mantenido en jerarquías diferentes debido a la lengua, las costumbres, las formas de organización social y, sobre todo, a la relación con las estructuras políticas del Estado.

Regularmente, en estos casos, una nacionalidad dominante estuvo históricamente al frente del proceso que condujo a la conformación del Estado nacional, y ha impreso su sellos étnico-cultural

a toda la sociedad; su control de los aparatos estatales y las instituciones civiles contribuye a reforzar la hegemonía de esta constelación sociopolítica y cultural que constituye la nacionalidad dominante.

A nadie escapa que la nacionalidad dominante incluye a clases sociales, incluso antagónicas entre sí; una de estas clases, la hegemónica justamente, en cada caso ha conducido a las demás durante el trayecto hacia la constitución del Estado nacional, de acuerdo con un proyecto político que responde básicamente a sus intereses particulares. Pero el que exista esta composición clasista heterogénea en el seno de la nacionalidad dominante, no anula el hecho de que en el ámbito de la nación se establezcan relaciones desiguales entre tal nacionalidad y otros conglomerados.

De ahí que, aún después de que ocurran cambios estructurales en la sociedad, pueden mantenerse estas desigualdades entre sectores socioculturales, en la medida en que clases de la misma nacionalidad dominante asuman su nueva función en la conducción de los asuntos económicos y políticos mientras mantienen su viejo papel de sector étnico-nacional privilegiado en cuanto a lengua, modo de vida, visión del mundo, etc. Una

tarea fundamental que queda pendiente entonces consiste en lograr la **unidad de todo el pueblo** bajo un principio insoslayable de democracia que requiere la completa anulación de cualquier desigualdad o privilegio en el seno de la nueva nación. (Estas dos categorías de cambio no deben concebirse en un esquema de **sucesión**, sino en un proceso que las incluye simultáneamente).

Más aún, la necesidad de resolver el conflicto étnico-nacional en un contexto de cambios responde tanto a un principio de justicia que exige el reconocimiento de los **derechos históricos** de los pueblos indígenas y comunidades étnicas (volveremos sobre este punto), como a la meta de profundizar las transformaciones sociales y alcanzar la unidad nacional de todos los sectores populares por encima de diferencias de carácter sociocultural.

En efecto, en la perspectiva que adoptamos se admite que la raíz última de toda desigualdad y opresión se encuentra en las diferencias que derivan de la estructura clasista de la sociedad nacional. Pero precisamente las desigualdades étnicas operan, sobre todo subjetivamente como un velo que estorba la observación de ese hecho central y crucial. Las opresiones

étnicas y nacionales crean una visión "opaca" que dificulta a los grupos étnicos y a las nacionalidades advertir que, en último análisis, su situación dispar u oprimida proviene de la conformación clasista de la sociedad. De ahí que las desigualdades étnico-nacionales constituyan un obstáculo para las propias metas revolucionarias, aún entendidas éstas en el plano de los cambios estructurales de carácter socioeconómico.

Así las cosas, la actitud que debe adoptarse no consiste en negar el fenómeno de la desigualdad sociocultural, sino afrontarlo cuanto antes con el objeto de remover ese impedimento del camino. Es lo que recomendaba Lenin, por ejemplo, como tarea inmediata y urgente ante uno de los casos históricos más estrujantes de desigualdad y opresión étnico-nacional, al que tuvieron que enfrentarse tempranamente los revolucionarios bolcheviques. Mientras más rápidamente se aborde el conflicto étnico-nacional que atraviesa a la sociedad, más pronto caerán en cuenta las etnias o nacionalidades subordinadas de que su situación no deriva en esencia de sus particularidades socioculturales, sino de su posición en una estructura clasista indeseable; y más dispuestos estarán esos núcleos a emprender las transformaciones socio-

económicas en unión con los demás sectores populares.

Sólo entonces, por lo tanto, se podrá lograr la unidad popular en torno a un mismo proyecto político nacional y alternativo. En tal sentido, lo que atenta contra la unidad nacional, no es el reconocimiento pleno de los derechos históricos de los grupos étnico-nacionales, sino justamente el no reconocer esos derechos.

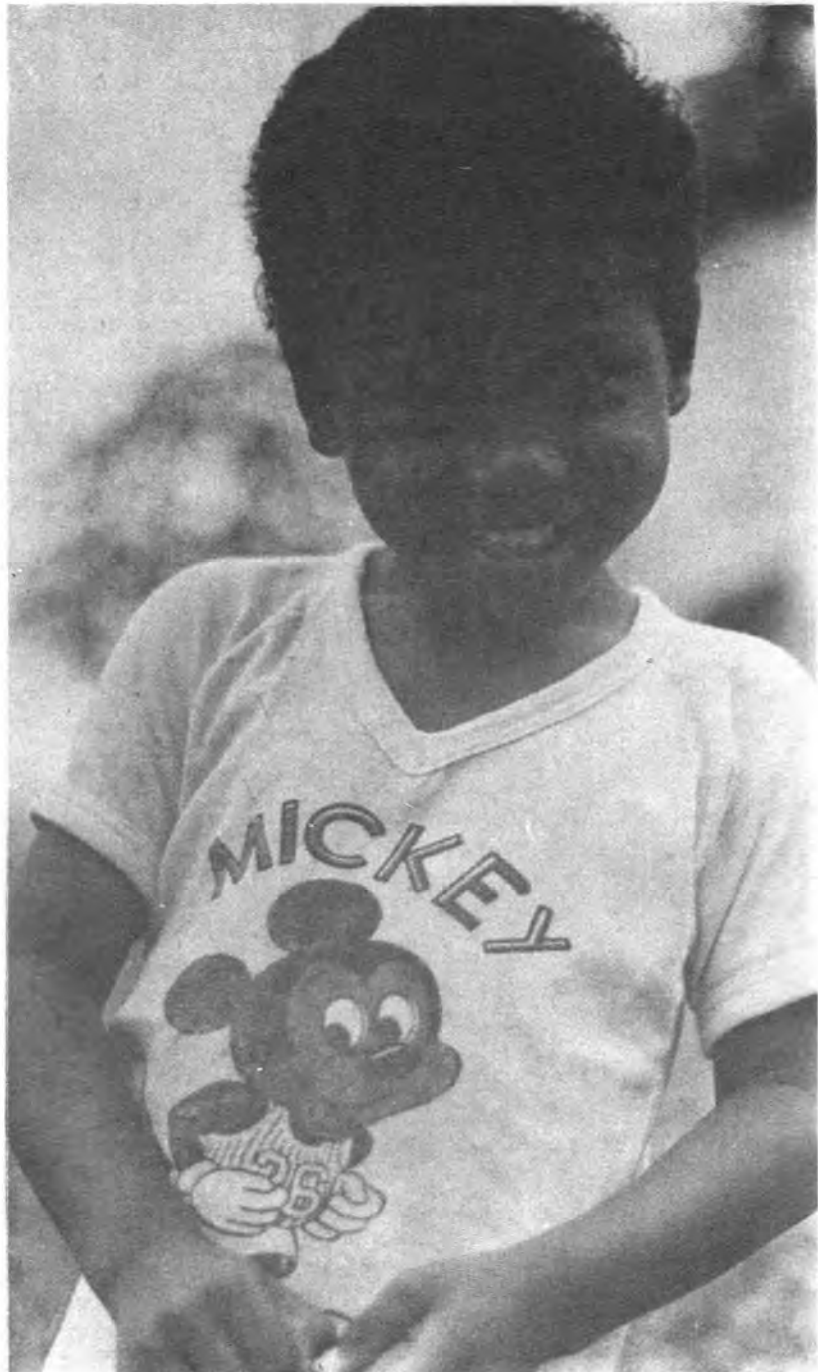
MURALLAS IDEOLÓGICAS EN EL CAMINO

Ahora bien, para que una perspectiva que se reclama democrática y revolucionaria de la cuestión étnico-nacional pueda proponerse las transformaciones mínimas indicadas, hacen falta algunos cambios de "mentalidad" que permitan remover ciertos obstáculos ideológicos, los cuales operan como verdaderos valladares políticos. Hay que decir que, irónicamente, tales murallas ideológicas (levantadas aún en terrenos de la izquierda) son una herencia histórica de las prácticas burguesas que instauraron e internalizaron en la conciencia social una concepción abstracta de la justicia y del derecho.

Como ya se ha insinuado anteriormente, el primero de esos obstáculos radica en el apego al

carácter formal de la igualdad social. Bajo esa perspectiva petrificante se asume que con el establecimiento de un conjunto de normas comunes a todos los miembros de

la sociedad se consigue la paridad en el seno de la nación; como contrapartida se rechaza la adopción de cualquier medida o estatuto que establezca un régimen



Archivo CIDCA

especial o un sistema de "privilegio" para algún sector de la población. Pero justamente lo que se requiere para alcanzar cuanto antes la meta de la igualdad --cuando existen grupos socioculturales que han sido sometidos durante largos períodos a condiciones de opresión y discriminación-- es establecer ese régimen de "privilegios" especiales.

Esto es necesario ante todo por la simple razón de que los pueblos indígenas y comunidades étnicas necesitan alcanzar conquistas que ya han logrado otros sectores de la sociedad nacional. En otras palabras, cuando se inician los

cambios, no todos los grupos son iguales; por ello es necesario impulsar las transformaciones considerando los retrasos en el ejercicio de derechos que afectan a los núcleos socioculturales diferenciados. Sólo desde esta visión puede marcharse en dirección a la igualdad real y no sólo formal; y ello requiere, repetimos, considerar la disparidad real desde el principio o como punto de partida.

Vistas las cosas de esta manera, se puede advertir que un régimen especial, en rigor, no establece "privilegios", sino la plataforma necesaria para fincar la justicia y la igualdad. El ejemplo

de los sensitivos derechos "lingüísticos" ilustra perfectamente este punto. Para muchos resulta un asunto difícil de aceptar el que se establezcan sistemas educativos especiales (v. gr., de carácter bilingüe-bicultural) para grupos socioculturales determinados, pues les parece una concesión excesiva en favor de un sector: en suma, un privilegio innecesario. Sin embargo, esos mismos oponentes se resistirían a permitir que ellos o sus hijos fueran obligados a recibir educación en una lengua diferente a la materna y según cánones socioculturales distintos a los suyos. Pues bien, ¿no es a



Irene Svensson



ésto a lo que se obliga a las etnias o nacionalidades oprimidas cuando se les impone la educación en una lengua distinta a las suyas, tan solo bajo la consideración de que es la "lengua oficial", lo que por cierto fue decidido por la voluntad dominadora e impositiva de aquellos que controlan el Estado?

Los que conocen la lengua que es considerada oficial tiene el derecho no sólo a educarse y educar a sus hijos de acuerdo con ella, sino a utilizarle para realizar todas las actividades

económicas, sociales, culturales y políticas esenciales y vitales. Entonces, ¿este derecho no debe hacerse efectivo también para los grupos integrantes de la nación que no tienen a dicha lengua como materna, sino en el mejor de los casos como "segunda lengua"? Por consiguiente, es la falta de reconocimiento de los derechos lingüísticos y la ausencia de un régimen especial para garantizarlos efectivamente lo que establece una situación **desventajosa** para los grupos socioculturales diferenciados y un **privi-**

legio real en favor de la nacionalidad que se reproduce como dominante e inevitablemente como opresora. Por ese camino, la meta de la igualdad en la diversidad, de la unidad nacional en la pluralidad sociocultural, estaría vedada. Bajo estas condiciones, la **democracia nacional** no es posible.

Huelga decir que los indicados principios fundamentales de la democracia nacional deben aplicarse no sólo en relación con los demás componentes "culturales", sino además con referencia a

la vida económica, social y política de los pueblos indígenas y comunidades étnicas que existen en el marco de la nación.

Como queda implicado por lo ya dicho, los cambios orientados a la solución del conflicto étnico-nacional requieren un reconocimiento explícito de los **derechos históricos** de los grupos étnicos. Y ese reconocimiento categórico necesita convertirse en la nueva nación en **derecho positivo**.

Aquí se levanta el segundo obstáculo: la resistencia a reconocer a los pueblos indígenas y comunidades étnicas como **sujetos** de derechos históricos particulares. Es generalizado, en especial en los grupos progresistas y revolucionarios, desde luego, el reconocimiento de los derechos de las personas o los individuos, de la familia, de los sectores laborales o de actividades etcétera. Sin embargo, la situación es distinta cuando se trata de los conjuntos socioculturales con identidades propias: aquí la resistencia es con frecuencia tenaz, y refleja una mezcla de prejuicios y temores muy enraizados.

No obstante, es imprescindible admitir que como resultado de largos procesos sociales, económicos, culturales y políticos, los grupos étnicos han ido conformando es-

tructuras vitales que son la base incontestable de derechos históricos. Es cierto que, como norma, en las sociedades burguesas tales derechos no son reconocidos; pero justamente en una nueva estructura nacional es tarea básica asumir su existencia e insuflarle vida en el sistema jurídico-político que modela la nueva sociedad, es decir, imprimirle un carácter normativo.

Esta meta histórica ha tropezado también con una obstinada resistencia: ni en el ámbito de la mayoría de los Estados nacionales ni en el sistema jurídico internacional se reconoce a los grupos indígenas y comunidades étnicas como sujetos de derechos específicos; (1) lógicamente,

tampoco esos derechos se han convertido, entantotales, en parte de las estructuras normativas correspondientes. Por tanto, en el marco de las nuevas sociedades democráticas que resultan de las luchas populares de liberación, la recuperación jurídico-política de tales derechos debe ser una mira estratégica. En la medida en que las democracias populares actúen en este sentido, en virtud de los principios que les dan contenido, se convierten en **fuentes** de un nuevo derecho y constituyen así **nuevos sujetos de derechos**.

A este propósito, el panorama que se columbra en nuestro continente es francamente desolador, con la ejemplar excepción de



Archivo CIDCA

Nicaragua que ha dado los primeros pasos para otorgar incluso rango constitucional a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas de la Costa Atlántica de ese país.

Una ventriloquia étnicista: Los indigenismos

En efecto, en el seno de los países latinoamericanos en los que existen grupos étnicos se mantienen intactas las formas y las estructuras opresivas y explotadoras de tales conjuntos socioculturales. En el continente con las obvias excepciones, ni siquiera se han iniciado las transformaciones estructurales más elementales que permitan provocar un cambio de la matriz socioeconómica y política de la nación. En tal circunstancia, es comprensible que las demandas de los pueblos indígenas y comunidades étnicas sean silenciadas o que, en el mejor de los casos, se expresen marginalmente como voces aisladas o de manera mistificada en la logomaquia del poder oficial. Durante siglos los grupos étnicos fueron obligados a callar; en los últimos años --en la imposibilidad de negar que tienen algo que decir y que reclamar-- en muchos casos el Estado ha optado por secuestrarles sus voces utilizando para ello el artilugio de una ventri-

loquia étnicista según la cual aparentemente hablan los indígenas, mientras lo realmente audible es el propio discurso del Estado.

En cualquier caso, lo que está a la orden del día es la disputa por la nación y no ha llegado el momento del replanteo

de la nación como el proceso de transformación de la misma. Es verdad que en algunos casos la disputa lleva implícita la cuestión de la reestructuración de la nación; pero en ese horizonte de lucha social, de debate ideológico y político, la presencia y el peso de la cuestión



Archivo CIDCA

étnica regularmente son mínimos o simplemente nulos. De ese modo, las etnorregiones latinoamericanas siguen siendo el espacio de la rapiña y la depredación, del despojo y la represión, del desprecio y la discriminación, de del desprecio y la discriminación, de la pobreza y la miseria, de la degradación social más abyecta.

Para darle orden y perfil (organicidad) a las prácticas que provocan esos resultados en perjuicio de los grupos étnicos, los Estados latinoamericanos han desarrollado verdaderas ideologías perversas: esquemas con formas teórico-políticas que se han construido con el propósito explícito de "resolver" los problemas de los pueblos y comunidades, pero que operan en la práctica como manto encubridor de las condiciones de desigualdad y de opresión. Las mentadas ideologías, esto es, los **indigenismos**, tienen signos diversos que corresponden aproximadamente a las fases de desarrollo capitalistas por las que atraviesa la sociedad nacional: indigenismo integracionista, etnicista o etnopopulista, "participativo", etnodesarrollista...

Todas estas variantes indigenistas tienen en común el constituir, des-



Cordelia Dilig

de el punto de vista de su naturaleza, concepciones ajenas a los grupos étnicos, construcciones para entender o justificar la política (la práctica) que se aplica a los "otros"; y desde el punto de vista de las metas, definiciones de lo que debe cambiar en cada caso para que no cambie nada (o por lo menos, nada que sea sustancial para el mantenimiento del sistema). El indigenismo da a luz en la noche en que todos los gatos son pardos. Con los indigenismos, la nación permanece intacta, intocada en una unidad que es la expresión de la desigualdad entre los sectores socioculturales que la constituyen.

En los Estados nacionales de nuestra región, en suma, se vive como

regla general el oscuro mundo de los indigenismos convertidos en políticas oficiales. Las prescripciones y la ideología de los diversos indigenismos han invadido prácticamente todos los poros de la sociedad. Aquí las demandas o los derechos de las etnias han sido despojados de su carácter político, es decir, nacional (la lucha de clases es lucha política, decía Marx, y esta lucha política así entendida provoca efectos nacionales), y han devenido un asunto local, a lo sumo regional, empobrecido en una perspectiva culturalista que es inocua para el sistema vigente e inservible para las metas históricas de los pueblos y comunidades indígenas.

En los intersticios estrechos que deja la cuasi omnipresencia del

indigenismo, una comunidad (más académica que militante) repite con desgano y melancolía un discurso con tonos reivindicatorios que no por reiterado resulta más eficaz. La ineficacia del discurso resulta a menudo de su alejamiento de los movimientos indígenas que con sus acciones ponen en tela de juicio, **en la práctica**, el proyecto nacional-estatal; con más frecuencia, resulta un discurso anodino debido simplemente a que permanece atrapado en la peculiar lógica, en el gatuperio indigenista.

Sin embargo, numerosos destellos se observan

en estos países: rebeliones, resistencias, ataques locales de grupos indígenas contra las situaciones que los oprimen; también iniciativas de organización independiente, con más o menos éxito, afanando por sacudirse de la tutela meliflua de las estructuras indigenistas, de las directrices de seudolíderes indígenas que son verdaderos etnarcas ("caciques ilustrados", los llamó Daniel Cazés) o directamente de los aparatos represivos. Estos esfuerzos, pasado un tiempo, en la mayoría de los casos terminan en la disolución o la extinción, sin haber logrado sus propósitos.

Las razones son numerosas. Haré hincapié en una que me parece central: la ausencia de movimientos políticos de carácter nacional (o por lo menos regional) en los que las luchas de los grupos étnicos puedan insertarse, enlazar sus agravios y reivindicaciones con los de otros sectores de la población también dominados y explotados, nutrirse de experiencias más amplias.

La ausencia señalada está relacionada con otra: la de un proyecto político de alcance nacional que incluya orgánicamente la cuestión étnico-nacional; vale decir, que recoja las



Cordelia Dítg

reivindicaciones de los pueblos y comunidades, proponga soluciones a su problemática y un plan de lucha preciso para alcanzarlas. Desafortunadamente, hasta ahora los partidos políticos que se proponen cambiar la sociedad parecen comulgar con la idea de cierta corriente indigenista que ve a los grupos étnicos como un "mundo aparte", como si estuvieran colocados fuera de la nación. A este respecto, es correcta la apreciación de Guerrero: "Las izquierdas latinoamericanas, comúnmente rinden tributo a su raíz citadina, mestiza y pequeño-burguesa: marginan a los marginales' ". (2)

Problema Etnico y Cambio Socio-político Global.

No obstante, la regla general latinoamericana esbozada hasta aquí comienza a tener sus excepciones. Estas protan con toda su fuerza naturalmente en aquellos países en los que la problemática étnica ha encontrado su imbricación política --no sólo estructural-- con la cuestión nacional. En la actualidad, probablemente los ejemplos más representativos lo constituyen Guatemala y Nicaragua.

En Guatemala, contingentes indígenas gradualmente crecientes se incorporaron, a la lucha revolucionaria, en espe-

cial a partir de principios de la presente década; este fenómeno coincide (y ello no debe considerarse casual) con un ascenso del movimiento guerrillero guatemalteco. Durante la discusión y la reflexión en torno a la problemática étnico-nacional, pero esta vez no como un ejercicio meramente académico, sino directamente como una necesidad política. Se buscaron nuevos caminos teóricos, en especial por parte de las organizaciones político-militares, al margen de los viejos esquemas indigenistas o de las nuevas tendencias etnicistas que ya para entonces habían aparecido en la arena nacional.

Las diversas organizaciones guerrilleras (EGP, ORPA, FAR, PGT-Núcleo de Dirección) dieron los primeros pasos durante los años señalados para incorporar en sus concepciones estratégicas la cuestión étnico-nacional, e incluso elaboraron documentos de análisis que hoy forman parte importante del acervo teórico-político latinoamericano acerca del asunto. (3) Igualmente, la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) incluyó explícitamente en su programa unitario la resolución de la problemática étnica. (4)

En Nicaragua, durante la fragorosa lucha revolucionaria contra la dictadura somocista, gesta

popular cuya vanguardia fue el Frente Sandinista de Liberación Nacional, la reflexión teórico-política sobre la cuestión étnica fue escasa, aunque en el "Programa Histórico" del FSLN se contemplaba anular las condiciones de explotación que imperaban en la etnoregión por excelencia de aquel país (la Costa Atlántica), desarrollarla e impulsar su "florecimiento" cultural. Esta situación inicial se debió, como es sabido, al hecho de que la Revolución Popular Sandinista tuvo prácticamente como escenario la región occidental nicaragüense, y la Costa Atlántica se mantuvo en lo fundamental al margen del proceso hasta el triunfo de julio de 1979.

Pero a partir de este momento la situación cambia drásticamente. La Revolución sandinista derriba las compuertas opresivas que la dictadura y las empresas norteamericanas habían levantado a sangre y látigo contra los pueblos y comunidades de la región oriental nicaragüense, y libera las fuerzas expresivas y creativas de los grupos étnicos. Estas se manifiestan con un vigor nunca visto en América Latina.

De este modo los grupos étnicos de la Costa Atlántica de Nicaragua inician una inquietud organizadora y reivindicatoria que se prolonga

hasta ahora; y se crean las condiciones para una participación creciente de los costeños no sólo en los asuntos de su región, sino además en los de las instancias nacionales (incluyendo los poderes del Estado). Asimismo, se reconocen los derechos históricos de los pueblos indígenas y comunidades étnicas, lo que tiene su primera expresión en una Declaración de Principios del FSLN y el gobierno revolucionario;(5). se asumen los valores socioculturales de las etnias como patrimonio de la nación en su conjunto, y su mantenimiento y florecimiento como tarea histórica de la revolución...

Este proceso --rico en contradicciones, conflictos y búsquedas creativas-- culmina con el **Proyecto de Autonomía Regional** para los grupos étnicos de la Costa Atlántica formalmente anunciado en diciembre de 1984, y delineado en sus fundamentos y principios en junio de 1985. Con el Proyecto de Autonomía, que significó un verdadero salto cualitativo, se inició una nueva fase de consultas populares y discusiones en las comunidades, de delimitamiento del rango constitucional de la autonomía y de definición de los Estatutos particulares de autonomía regional, etcétera.

El resultado, a semejanza del proceso guate-

malteco en marcha, ha sido un enorme caudal de reflexiones colectivas con un propósito de comprender la historia; también de análisis, de proposiciones, de metas comunes anudadas en el proyecto de la Revolución de construir una nación nueva de carácter popular y democrático. (6)

A partir de estos dos casos apenas esbozados aquí, podemos extraer algunas enseñanzas. Asistimos a una revitalización del papel de los grupos étnicos en tanto sujetos creadores en la práctica y en la teoría; o mejor dicho, de innovadores en la teoría en tanto participaban en una práctica nueva. Esta nueva práctica es la de su inserción en procesos transformadores, revolucionarios y democráticos, en el marco de vastos movimientos de masas que se articulan con proyectos políticos contrahegemónicos que proponen --de un modo más o menos acabado-- la construcción de una nación diferente.

Se ha advertido a últimas fechas de la crisis que atraviesa a las teorías etnológica y sociológica por lo que se refiere al menos a su tratamiento de la cuestión étnico-nacional.(7) En términos globales, en efecto, se observa un agotamiento en las posiciones, un cansancio analítico, una rutina en los temas y procedimientos de investigación;

los especialistas repiten con desolación los mismos asuntos. Estos fenómenos parecen rasgos inequívocos del síndrome de la crisis. Pero se trata, en verdad, de la crisis de las teorías académicas.

Durante un largo período los especialistas académicos tuvieron a su cargo las elaboraciones teórico-políticas sobre el asunto, casi con exclusividad; luego esas elaboraciones eventualmente rebotaban en los grupos étnicos. En los últimos años creo advertir un cambio, un desplazamiento del sujeto creador, la aparición de un nuevo **intelectual**: las organizaciones indígenas y los partidos políticos empeñados en un cambio revolucionario y democrático de sus respectivos países. En tal sentido, en la actualidad las aportaciones más interesantes, más sugerentes y más creativas (sobre todo en el sentido de transformadoras de la realidad) por lo que respecta a nuestro asunto derivan, por ejemplo, de las experiencias y las construcciones del FSLN y los grupos étnicos de Nicaragua; del movimiento indígena y las organizaciones político-militares de Guatemala; de la Coalición Obrero-campesino-estudiantil del Istmo (COCEI) en México y de otras similares que actúan al margen de los viejos o

nuevos esquemas indigenistas. Estas organizaciones no sólo están haciendo innovaciones en la práctica, sino también en la teoría. La riqueza de sus aportes contrasta con la pobreza crítica del intelectual académico, en general enfrascado en construcciones inorgánicas que tienen --como lo advirtió Gramsci-- el carácter de "elucubración" individual, y en cuanto elaboraciones "arbitrarias" sólo son útiles para provocar "polemica".(8)

Una vía para la superación de la mentada crisis, entonces, es mediante la rearticulación de lo académico con los proyectos de estos nuevos sujetos creadores que son los indígenas insurgentes y las organizaciones revolucionarias que asume lo étnico como parte de la cuestión nacional. Es decir, mediante la práctica sistemática y consciente de una ciencia política.

LA EXPERIENCIA NICARAGUENSE

Afortunadamente, se observan algunos avances en esa dirección. No es casual que sea la experiencia nicaragüense un núcleo aglutinante, un factor de acercamiento entre las preocupaciones de los científicos sociales y la problemática étnico-nacional latinoamericana. Por primera ocasión en nuestro continente una revolución

popular conquistó el poder en un país cuya composición étnico-nacional es sumamente compleja (ésta no fue la situación en el caso de Cuba); por vez primera además --después de ensayar varios caminos, de errores y de autocríticas ejemplares-- se ha puesto en marcha un ambicioso proyecto para dar solución a la problemática indicada que incluye el establecimiento de un régimen de Autonomía Regional.



Archivo CIDCA

(Lo más asombroso, dicho sea de paso, es que este proyecto se realiza en un país pequeño y agredido, y que precisamente por ello sufre todo tipo de carencias y dificultades. Esta experiencia pondría en tela de juicio el argumento, muchas veces repetido en América Latina, de que no se pueden llevar a la práctica las transformaciones que requieren las etnias debido a la "escasez de recursos".

Como lo está mostrando la Revolución Popular Sandinista, el "recurso" primario para iniciar los cambios es la voluntad política y la participación de la propia gente interesada).

Por lo antes dicho, en los últimos años la problemática étnica nicaragüense se ha convertido para muchos científicos sociales en una de las más estimulantes fuentes de inspiración teórico-política. En particular, el proyecto sandinista que se propone establecer **Regiones Autónomas** en el ámbito de un Estado nacional por primera vez en Latinoamérica, ha despertado interés en vastos círculos que incluyen por igual a académicos y a organizaciones indígenas. En torno a los alcances y el significado de este proyecto (9) se realiza actualmente un amplio debate internacional que incluso trasciende el ámbito latinoamericano.

Un ejemplo reciente del curso de esta discusión lo tuvimos durante el **Seminario Internacional sobre Estado, Autonomía y Derechos Indígenas**, realizado del 13 al 15 de julio de 1986 en Managua, Nicaragua. Los asistentes (más de un centenar de especialistas en la cuestión étnico-nacional, funcionarios internacionales, dirigentes y representantes indígenas de América Latina, Norteamérica y Europa) anali-

zaron la situación de los grupos étnicos en distintos contextos nacionales, las luchas que llevan a cabo, las relaciones tensas y a menudo violentas que mantienen con los Estados (en especial en Latinoamérica y Estados Unidos, gobierno el de este último que fue señalado como uno de los más sistemáticos y cínicos violadores de los derechos de los indígenas). (10)

El centro del debate, a partir de un permanente ejercicio comparativo, fue el proceso étnico-nacional nicaragüense y el proyecto de Autonomía sandinista. Es imposible

exponer aquí en detalle las numerosas vertientes de esta reflexión colectiva. Tan sólo indicaremos, grosso modo, dos conclusiones generales que obtuvieron prácticamente consenso. La primera deriva del estudio histórico de la conformación de la Costa Atlántica nicaragüense: el análisis muestra sin lugar a dudas que el problema étnico heredado por la Revolución Popular Sandinista (con toda su carga de pobreza, desigualdad, discriminación y opresión) es uno de los más lacerantes resultados de la intervención de fuerzas imperiales en la región (británica

primero, norteamericana después), lo que fue posible con el apoyo de los diversos gobiernos conservadores y liberales que se sucedieron (en especial de la satrapía somocista durante el presente siglo); y que en los últimos años, la ingerencia del gobierno norteamericano ha perseguido involucrar o incluir a los pueblos indígenas y comunidades de la Costa en sus planes agresivos contra el gobierno legítimo de Nicaragua e impedir al mismo tiempo que las autoridades de este país lleven a cabo las transformaciones que se requieren en beneficio de las etnias y



Cordelia Dilg

en el marco del proyecto revolucionario.

Los participantes en el evento valoraron la valiente autocrítica realizada por los dirigentes de la revolución por lo que se refiere a sus primeras acciones, lo que condujo a errores en el tratamiento de la problemática étnico-nacional. La falta de experiencia en la materia, la adopción de perspectivas inadecuadas, pero no la mala fe, determinaron básicamente los primeros desvíos.

Con ese punto de partida, en segundo término, del examen del proyecto de Autonomía, de su contenido así como de la forma en que se conduce su puesta en práctica, se dedujo que la política étnica sandinista es la más avanzada en toda América, dado su carácter integral y democrático. El proyecto de Autonomía Regional coloca así a Nicaragua en la vanguardia por lo que refiere a las fórmulas para dar una solución justa a la desigualdad socio-cultural.

NOTAS

1. El primer paso que podría conducir eventualmente a un reconocimiento de tales derechos específicos en el ámbito internacional lo constituye la creación del "Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas", en la 28a. sesión plenaria del 7 de mayo de 1982 del Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones

Unidas. Este grupo de trabajo, establecido "a fin de examinar los acontecimientos relativos a la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las poblaciones indígenas" (**Resolución 1982/34**), celebró su cuarta sesión en Ginebra, Suiza, del 29 de julio al 2 de agosto de 1985.

2. Francisco Javier Guerrero, "La cuestión indígena y el indigenismo", en Varios autores, **Indigenismo, Modernización y Marginalidad**, Juan Pablos editor, México, 1984, p. 81.

3. Cf. Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), "Manifiesto Internacional", en **Excelsior**, México, 25 de octubre de 1979, pp. 12A y 13A; EGP, "Los pueblos indígenas y la revolución guatemalteca", en **Compañero**, No. 5 (también en **El Día**, sección de Documentos y Testimonios, 8 y 9 de mayo de 1982); Organización del Pueblo en Armas (ORPA), "Acerca del Racismo", en ALAI, **Sobre la Cuestión Indígena**, Montreal, noviembre de 1982, y **La Verdadera Magnitud del Racismo**, mimeo, 144 págs.; Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT), "La cuestión Indígena", en ALAI, **loc. cit.**

4. URNG, "Proclama Unitaria de las Organizaciones Revolucionarias", en **Cuicuilco**, Revista de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, Año II, No. 8, México, 1982, pp. 2-6. En un documento posterior, la organización unitaria incluye en su plan de lucha un punto relativo a la "igualdad de todos, contra la discriminación, la opresión cultural y la represión generalizada de los indígenas". Cf. URNG, "Comunicado de la URNG al Pueblo de Guatemala", en EGP, **Informador Guerrillero**, Guatemala, septiembre de 1985, Año IV, No. 42.

5. JGRN y FSLN, "Declaración de Principios de la Revolución Popular Sandinista sobre las Comunidades Indígenas de la Costa Atlántica", en **Nicaráuac**, Ministerio de Cultura, Año III, No. 8, Managua, 1982.

6. Un primer acercamiento a este abundante material se encuentra en H. Díaz-Polanco y G. López y Rivas (comp.), **Nicaragua: Autonomía y Revolución**, Juan Pablos editor, México, 1986. Véase también el interesante contenido de los cuatro números publicados hasta ahora de **Wani, Revista de la Costa Atlántica**, editada por el Centro de Investigaciones y Documentación de la Costa Atlántica (CIDCA)

7. En un seminario celebrado en El Colegio de México, a principios de 1986, la antropóloga Lourdes Arizpe llamó la atención hacia este fenómeno.

8. Antonio Gramsci, **Antología**, Siglo XXI editores, Madrid, 1974, p. 364.

9. Cf. Comisión Nacional de Autonomía, "Principios y políticas para el ejercicio de los derechos de autonomía de los pueblos indígenas y comunidades de la Costa Atlántica de Nicaragua", en H. Díaz-Polanco y G. López y Rivas, **op. cit.**, pp. 31-41.

10. Organizaciones indígenas norteamericanas han denunciado que el gobierno de Estados Unidos ha violado unos 500 tratados suscritos en distintas fechas. Por lo demás, es ampliamente conocido el desprecio de las autoridades estadounidenses hacia los grupos étnicos de ese país y las condiciones de degradación en que quiere mantenerlos. Así, pues, se trata del gobierno menos indicado para dar lecciones a otros países acerca de cómo tratar a los indígenas.